



Trujillo, 07 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 360-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP, de fecha 04 de abril del 2025, el Informe Técnico N° 000010-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 04 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional consagrado en el artículo 191º concordante con el artículo 192º de la Constitución vigente, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales;

Que, son atribuciones del Consejo Regional, autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º inc. c) y artículo 15º inc. i). Asimismo, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, según lo prescrito en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respectivamente;

Que mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, en virtud de los Artículos 62º y 63º de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, se procede a implementar las medidas que conduzcan a su ejecución y puesta en marcha sobre el procedimiento para la transferencia a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00099-2025-GRLL-CR-SCR, de fecha 03 de abril del 2025, la Secretaria del Consejo Regional La Libertad, remite el Acuerdo Regional N° 0076-2025-GRLL-CR, de fecha 02 de abril del 2025, mediante el cual el pleno ACORDÓ POR UNANIMIDAD, en su ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Transferencia a título gratuito e Inscripción Registral de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR “ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)” – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, según Resolución Gerencial Regional N° 000129-2024-GRLL-GGR-GRI, de fecha 03 de julio del 2024; ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, a otorgar y suscribir la documentación necesaria a fin de llevar a cabo dicha transferencia a título





gratuito e inscripción registral de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)" – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, según Resolución Gerencial Regional N° 000129-2024-GRLL-GGR-GRI, de fecha 03 de julio del 2024;

Que, mediante Proveído N° 000736-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP, de fecha 03 de abril del 2025, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial dispone conocimiento y fines pertinentes, en referencia al mediante Oficio Múltiple N° 00099-2025-GRLL-CR-SCR, de fecha 03 de abril del 2025, la Secretaria del Consejo Regional La Libertad, remite el Acuerdo Regional N° 0076-2025-GRLL-CR, de fecha 02 de abril del 2025, mediante el cual el pleno ACORDÓ POR UNANIMIDAD, en su ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Transferencia a título gratuito e Inscripción Registral de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)" – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550;

Que, en este contexto normativo, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, mediante Informe Técnico N° 000010-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 04 de abril del 2025, sustenta el acto de Disposición de Transferencia a título gratuito e Inscripción Registral de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)" – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 0076-2025-GRLL-CR, de fecha 02 de abril del 2025, aprobado por el pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, cuyas características y detalle técnico de los mencionados bienes muebles se describe en el Ítem III), del mencionado Informe Técnico, en virtud de los Artículos 62° y 63° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se procede a implementar las medidas que conduzcan a su ejecución y puesta en marcha sobre el acto de disposición correspondiente;

En virtud del Artículo 18.- Supuesto de excepción para el alta 18.1, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesaria el alta de los mismos como acto previo a su entrega;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el D.L. N° 1272, dispone "Motivación del acto administrativo. (...) 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique





de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; D.L. N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - TRANSFERIR a título gratuito e Inscripción Registral de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR “ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)” – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 0076-2025-GRL- CR, de fecha 02 de abril del 2025; conforme a la siguiente descripción:

N°	DENOMINACION	DETALLE TECNICO						ESTADO	AÑO_ ADQUISICION	VALOR ADQ. (\$/)	ACTO DE DISPOSICION	
		MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACA	N° MOTOR					N° CHASIS
1	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 2S2011202	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 744	ME1RG4282 S2011202	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
2	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 3S2011211	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 750	ME1RG4283 S2011211	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
3	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 7S2011194	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 675	ME1RG4287 S2011194	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
4	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 9S2011214	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 752	ME1RG4289 S2011214	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
5	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 5S2011209	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 731	ME1RG4285 S2011209	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
6	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 XS2011223	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 678	ME1RG428X S2011223	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
7	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 0S2010923	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 408	ME1RG4280 S2010923	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
8	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 XS2010945	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 394	ME1RG428X S2010945	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
9	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 2S2010955	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 384	ME1RG4282 S2010955	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
10	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 5S2010898	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 432	ME1RG4285 S2010898	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
11	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 5S2010917	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 402	ME1RG4285 S2010917	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
12	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 5S2010948	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 399	ME1RG4285 S2010948	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
13	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 4S2010911	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 419	ME1RG4284 S2010911	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
14	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 7S2010949	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 381	ME1RG4287 S2010949	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO





N°	DENOMINACION	DETALLE TECNICO							ESTADO	AÑO_ ADQUISICION	VALOR ADQ. (\$/)	ACTO DE DISPOSICION
		MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	PLACA	N° MOTOR	N° CHASIS				
15	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 6S2010988	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 465	ME1RG4286 S2010988	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
16	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 9S2010905	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 414	ME1RG4289 S2010905	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
17	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 2S2010910	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 418	ME1RG4282 S2010910	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
18	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 4S2010939	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 446	ME1RG4284 S2010939	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
19	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 1S2010932	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 449	ME1RG4281 S2010932	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
20	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ25 ABS	ME1RG428 6S2010912	BLANCO	EN TRAMITE	G3H7E0170 421	ME1RG4286 S2010912	MUY BUENO	04/02/2025	30,850.00	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
TOTAL (\$/)											617,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, elabore y suscriba el acta de entrega - recepción de veinte (20) Motocicletas pisteras debidamente equipadas para la PNP en el marco de la IOARR "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)" – CUI 2633488, A FAVOR DE LA III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 0076-2025-GRLL-CR, de fecha 02 de abril del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a LA REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Almacén Central de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, a la Sub Gerencia de Caminos, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, a la Gerencia General Regional, al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional La Libertad; para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

